CAMARONERA PORVENIR
LANGOPOR C. Ltda.

Machala, a 25 de Mayo del 2010.

Sr. Ab.
Joffre Rodriguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.

De mi consideración:

Ref.: Expediente No. 39524; RUC No. 0790150740001

Dr. Tito Hermes Armijos Aguilar, en mi calidad de Representante Legal de Camaronera Porvenir LANGOPOR C. LTDA., ante usted me presento e informo:

Que la compañía que represento no a efectuado actividades económicas y/o productivas durante el ejercicio económico del año 2009.

Que el Art. 6 del *"Reglamento que establece las informaciones y documentos que están obligadas a remitir las compañías sujetas a la vigilancia y fiscalización de la superintendencia de compañías, en el primer cuatrimestre de cada año"*, expedido mediante Resolución No. 98.1.4.3.007, publicado en el registro oficial no. 283 del 25 de Marzo de 1998, mismo que se encuentra en plena vigencia; y que dice:

> *Art. 6.- Las compañías que por alguna circunstancia especial no tuvieren movimiento económico durante el ejercicio correspondiente, están obligadas a presentar únicamente el balance de situación cerrado al 31 de diciembre de cada año y la información constante en el literal e) del artículo primero.* (El subrayado es del deponente)

Por lo antes indicado y acogiéndome a la norma señalada me permito adjuntar al presente únicamente los siguientes documentos del ejercicio señalado:

1/4: Formulario 101 de Declaración del impuesto a la Renta y Presentación de Balances. Formulario Único – Sociedades.
2/4: Formulario SC, Formulario Único de Actualización
3/4: Disquete que contiene el Archivo DIMM 101
4/4: Copia fotostática de pago de Servicio Publico (Energía Eléctrica)

Por ser legal y procedente, ruego atenderme conforme a ley.

Atentamente,

Dr. Tito Hermes Armijos Aguilar
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA: 28 MAY 2010
Paola Vera García
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA

Calle Vehicular Sin Nombre y La Inmaculada, Urb. La Carolina, Telefax 07 293 6840, ceparal@easynet.net.ec – Machala – El Oro - Ecuador